

Acta de la Sesión Extraordinaria

Día y hora de la celebración: 17 de mayo 2023 a las 9:05 horas

Lugar de Celebración: Sala de Comisiones de la Casa Consistorial

Asistentes: Don Yeray Rodríguez Rodríguez, Don José Ángel Sánchez Rodríguez y Doña Glemis Rodríguez Pérez

ACTA DE LA SESIÓN

En la localidad de Villa de Garafía siendo las 9:05 horas del día 17 de mayo de 2023, se reúnen en la sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Yeray Rodríguez Rodríguez, con asistencia de los Sres. Concejales, que se enumeran arriba y asistida por la Secretaria-Interventora-Acctal. Doña Nieves Yolanda Pérez Lorenzo, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Acctal. la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- ADHESIÓN AL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE EL INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A. Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA LA PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS DE COMPAÑÍAS Y GRUPOS CANARIOS EN ESPACIOS ESCENICOS DE TITULARIDAD PÚBLICA DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA MARES. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Por Doña Glemis Rodríguez, Concejala delegada del área de Cultura, se da cuenta del Protocolo y debatido el tema la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad de los presentes, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- - Aprobar la Adhesión del Ayuntamiento de La Villa de Garafía al Protocolo General de actuación entre el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. y la Federación Canaria de Municipios para la promoción de espectáculos de compañías y grupos canarios en espacios escénicos de titularidad pública dentro del marco del programa MARES.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Federación Canaria de Municipios, así como al Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. del Gobierno de Canarias, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde, Don Yeray Rodríguez Rodríguez, levanta la Sesión siendo las 09:14 horas, de lo cual como Secretaria-Acctal. doy fe.

documento firmado electrónicamente

